

Formación en psicología y violencia de género: oportunidades y desencuentros

Training in psychology and gender violence: opportunities and divergences

Aida Teresa Torralbas Fernández**Iosvani Hernández Torres****Lourdes Álvarez Mayáns**

Universidad de Holguín. Cuba

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1323-3519><https://orcid.org/0000-0002-5189-1099><https://orcid.org/0000-0003-1150-0425>**Correo electrónico(s):**

atorralbas@uho.edu.cu

iosvani@uho.edu.cu

lourdesam@uho.edu.cu

Recibido: 12 de febrero de 2024

Revisado: 08 de abril de 2024

Aceptado: 04 de junio de 2024

RESUMEN: La violencia de género es un problema social de prioritaria solución para el gobierno cubano. Siendo el psicólogo un actor clave para enfrentarla, su formación debe responder a tal intención. El presente artículo tiene como objetivo analizar la relación que el desarrollo de las concepciones sobre violencia de género ha tenido sobre la formación en Psicología en Cuba. Se aborda el problema a través de métodos teóricos y empíricos los cuales evidencian como principales resultados las limitaciones y aciertos entre las demandas sociales y producción científica alrededor de la violencia de género y la formación en psicología en Cuba.

Palabras clave: Violencia de género; Formación; Psicología; Género; Cuba

ABSTRACT: Gender violence is a social problem with a priority solution for the Cuban government. Since the psychologist is a key actor in facing it, his training must respond to such intention. The objective of this article is to analyze the relationship that the development of concepts about gender violence has had on Psychology training in Cuba. The problem is addressed through theoretical and empirical methods which show as main results the limitations and successes between social demands and scientific production around gender violence and psychology training in Cuba.

Keywords: Gender violence; Training; Psychology; Gender; Cuba

Introducción

La subordinación de lo femenino y la violencia contra la mujer que esta propicia, es un fenómeno sociocultural cuya visibilidad, reconocimiento y comprensión han ido variando en dependencia de los contextos históricos en que ocurra. Esta ha sido tan naturalizada a través de la historia que, a pesar del reconocimiento formal y jurídico de la igualdad de hombres y mujeres, el sexismo y androcentrismo sigue primando en las instituciones y prácticas humanas, del que las ciencias y la educación no están exentas.

A tono con las políticas internacionales declaradas en la Agenda 2030 en el contexto cubano se vive un momento sin precedentes relacionado con la intención del gobierno de trabajar por la eliminación de la violencia de género. Este término solía encontrarse solamente en la academia en detrimento de los documentos oficiales y normativos, sin embargo, la recién aprobada Constitución del 2019 visualiza este concepto y se posiciona en su contra (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).

Dicho posicionamiento legitima la necesidad de darle solución a esta problemática como prioridad gubernamental y en coherencia con esto, se elabora el “Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres” aprobado como decreto presidencial en marzo del 2021 y más tarde en diciembre del mismo año por acuerdo del Consejo de Ministro sale a luz la “Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar” (Consejo de Ministros Acuerdo 9231, 2021). En dichos documentos se reconoce la violencia de género como complejo problema social de necesario abordaje sistémico y multidisciplinar.

Para darle respuesta a esta demanda social y gubernamental es preciso profesionales capacitados en coherencia con esta necesidad, por lo tanto, es importante que su formación responda a tal intención. El área de la psicología es especialmente sensible porque del psicólogo se espera experticia en el manejo y comprensión de esta problemática, sin embargo, es la Psicología una ciencia androcéntrica que, si no se aborda desde la perspectiva de género, continúa reproduciendo las condiciones que propician las desventajas de lo femenino y, por lo tanto, las condiciones que favorecen las manifestaciones de la violencia de género.

Es por ello que aún resulta tarea pendiente que se logre, al interior de la Psicología como ciencia una reflexión ética en cuestiones relacionadas a temas como la violencia de género en todas sus esferas y manifestaciones, pues están aún invisibles en la mayoría de las teorías contemporáneas (Reyes *et al.*, 2017).

La Psicología tradicionalmente ha sido una ciencia donde sus más reconocidas escuelas no suelen mirar diferenciadamente a hombres y mujeres, poniendo el análisis de su “sujeto” en un hombre genérico o neutro, cuando ese referente es en realidad masculino. La única teoría que tiene en cuenta la diferencia, es para ver en la mujer a alguien castrado y con envidia del pene.

La reflexividad o capacidad de cuestionar la manera y los contextos en que se gestaron y se perpetúan estos conocimientos, tiene poco espacio de diálogo en la Psicología, lo que contribuye a invisibilizar su androcentrismo y otros valores que lo sostiene. Estas teorías surgieron en épocas y

contextos en los que, aunque las mujeres tenían acceso a la formación en psicología en las universidades, les resultaba vedado el acceso a la academia que es donde se legitima lo “científico” y se genera la producción teórica. (García, 2003)

Desde el proceso docente educativo en la formación del psicólogo, se vuelve importante un giro reflexivo sobre la propia Psicología como ciencia y su proyección profesional para identificar si esta constituye un agente que colabora en la prevención y solución de situaciones de violencia de género o es de los que la legitiman. La comprensión y tolerancia hacia actos violentos y discriminatorios hacia la mujer ha ido evolucionando en las últimas décadas tanto a nivel internacional como nacional, sin embargo, no siempre las ciencias sociales y humanas se ajustan y actualizan con estos aportes y se continúan perpetuando posturas que resultan contradictorias con esta intención.

El propósito del presente artículo es analizar cómo en la historia de la formación del psicólogo cubano, se han tenido en cuenta o se han ignorado las concepciones y normas que, desde las instituciones académicas y jurídicas, en Cuba y el mundo, han marcado el tratamiento a la mujer, el género o la violencia de género. Con tal motivo se analizan los sucesos que se pueden considerar hitos en la historia de la formación de psicología en el país y su relación con el contexto histórico y los movimientos sociales, organizaciones e instituciones jurídicas y académicas que se manifiestan a favor de la defensa de los derechos de las mujeres y su protección ante la violencia de género.

A través de métodos teóricos como el Histórico lógico, Analítico sintético e Inductivo deductivo se procesó la información obtenida de los métodos empíricos como el análisis documental, la observación y la entrevista. De especial valor resultaron los Planes de Estudios de la carrera de Psicología en sus diferentes versiones, los documentos gubernamentales cubanos y de organismos internacionales que abordan el tratamiento a la violencia y la entrevista a protagonistas de acontecimientos que se identifican como hitos en relación a la problemática abordada.

Desarrollo

Teniendo en cuenta que el devenir de la formación del psicólogo cubano ha estado marcado desde sus inicios por la necesidad de darle respuestas a las demandas que ha generado el proyecto de justicia social concebido a partir del triunfo de la Revolución, resulta importante analizar cuanto se ha contribuido o no la justicia de género en este intento. El psicólogo se vuelve en muchas ocasiones

un profesional de referencia cuando se abordan estas temáticas por lo que es importante ganar en claridad de cuanto su formación aporta para contribuir en tal sentido.

La apertura de la carrera de psicología a propuesta del Ché Guevara en los años 1961 y 1962 fue parte de la estrategia del nuevo gobierno gestado en el 59 para contribuir al cambio que se proponía. Dicho cambio, teniendo como brújula la justicia social, mantuvo como prioridad mejorar la situación de sectores oprimidos donde la mujer también recibió importantes garantías. Los beneficios y amparos que se le dieron a la mujer en esta época generaron ventajas y desventajas con respecto a sus pares en el mundo. En tal sentido se analizará cómo esta condición influyó en la manera en que se formaba al psicólogo en las universidades cubanas.

Para la presentación de la información, esta se organizará tomando como referencia la manera de concebirse la formación en psicología y los contextos históricos y socioculturales en que se gestaron. Alrededor de hechos que pueden considerarse hitos, se tendrá en cuenta cómo las políticas sobre la mujer, género o la prevención de la violencia influyeron en dicha formación.

Apertura de la carrera de psicología en los años 1961 y 1962 en Las Villas y La Habana: Los inicios de la carrera se caracterizaron por la emergencia de dar solución a problemas sociales para los que no se encontraban respuestas en las teorías. Según De la Torre (2017), la orientación teórica de las investigaciones y las prácticas era “heterodoxa y ecléctica” y respondía a la formación que tuviesen los profesores que la impartían, los cuales a su vez provenían de diversas áreas y adiestramientos.

En esta época la segunda ola del feminismo cobraba fuerza en el mundo y las mujeres de otras latitudes luchaban por alcanzar derechos que en Cuba les fueron otorgadas a las mujeres como parte de la agenda política del gobierno revolucionario. El derecho al aborto en condiciones seguras, la igualdad de salarios, la creación de los círculos infantiles, el acceso a la planificación familiar y la salud reproductiva gratuita, la estimulación para que se incorporara al estudio o al trabajo asalariado fueron condiciones que cambiaron radicalmente las posibilidades de las mujeres en esta nueva etapa. Aunque la academia en este período acompañaba estos procesos, lo hacía sin tener referentes previos pues se estaban gestando en contextos completamente inéditos, lo cual marcaba el carácter emergente y experimental de la formación en esta etapa.

Aparecen los planes de estudio unificados a partir del 1976: A partir del programa de perfeccionamiento de la educación superior y la creación del Ministerio de Educación Superior, se crean los planes de estudio unificados para ambas escuelas de psicología. Este Plan A se

caracterizaba por la formación de profesionales en especializaciones desde la clínica, lo educacional, lo laboral o lo social. Para este tiempo la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana pasa a ser centro rector de la enseñanza de esta ciencia en Cuba (Ministerio de Educación Superior, 2017) favoreciendo la concentración de poderes y privilegios en esta institución.

Esta época coincide con la búsqueda del establecimiento de un basamento teórico que guiara la práctica. Las relaciones con el antiguo campo socialista favorecieron la adopción de las teorías de la Psicología Marxista, las que constituyeron el principal referente para la psicología cubana. Sin embargo, la psicología soviética se caracterizaba por un significativo desbalance entre el desarrollo académico y la actuación profesional, demandando del ejercicio de la creatividad en el psicólogo cubano para responder a las necesidades de la práctica en la cual los psicólogos clínicos y de la salud resultaron notorios (De la Torre, 2017).

También en los 70 se consolida en Estados Unidos y Europa la psicoterapia feminista, ejercida fundamentalmente por activistas académicas que incorporaron este enfoque a sus prácticas profesionales. Esta modalidad terapéutica, tiene mucho en común con las teorías socioculturales pues hace reflexionar sobre las maneras en que la realidad social da forma, constriñe y limita las opciones de vida en relación con el género, la raza, la orientación sexual, la clase social, entre otras (Enns, 2002). Aunque esta terapia declara explícitamente entre sus postulados el compromiso con la justicia social y la necesidad del cambio social a la par del personal (los cuales están en consonancia con los principios que han guiado el proyecto social cubano) su tratamiento y abordaje ha estado completamente ignorado en las aulas cubanas.

Tránsito hacia el Plan B: A partir del 1981 se instaura un nuevo plan de estudios que responde a la formación de un profesional de perfil amplio y no por especialidades (MES, 2017). Esto ocurre en un momento de florecimiento socio económico en el país que impacta positivamente el desarrollo de la psicología como ciencia y profesión. Lo dicho permitió que se consolidaran los logros que se veían gestando desde las décadas anteriores para dar lugar a un aumento de categorías y producción científica dentro del claustro de la carrera.

Para esta época muchos profesores de la Facultad de Psicología de la Habana cursaron sus estudios doctorales en países del campo socialista, sin embargo, para el claustro de Las Villas no existieron las mismas oportunidades lo que concentraba el poder académico en la capital. Como resultado de la producción científica de los nuevos doctores, se producen elaboraciones teóricas en importantes

vertientes del pensamiento psicológico que superan la adopción acrítica del modelo de comprensión marxista para dar lugar a visiones más integradora de la subjetividad humana desde sus determinantes histórico- culturales (De la Torre, 2017).

En esta década, como resultado de la producción teórica, los debates y las prácticas que generó el pensamiento feminista principalmente de Estados Unidos y Europa, se fue conformando un cuerpo teórico diverso y multidisciplinar que se materializó en la Teoría de género. Estos estudios florecieron en aquellos contextos académicos con un fuerte activismo de mujeres intelectuales. Dos factores influyeron en que Cuba se mantuviera ajena a estos estudios. Primeramente, en el antiguo campo socialista, principal referente teórico de la isla, no abundaban estos debates y segundo, la igualdad formal y los derechos alcanzados por las mujeres, generaban la ilusión de la existencia de una real igualdad de oportunidades y la ausencia la violencia de género.

Se concibe iniciando los años 90 el plan C: Como resultado del creciente desarrollo del nivel científico del claustro, la experiencia de los profesores, así como la demanda social que la profesión generaba, se reestructura el plan de estudio que se caracterizó por su actualización, la estructuración de los contenidos por disciplinas y la inclusión de la práctica preprofesional como disciplina integradora (MES, 2017). Este tránsito coincide con lo más crítico de la crisis económica del “período especial” por lo que se dio a la par de bruscos cambios sociales y a la aparición de fenómenos sociopsicológicos inéditos en el país y por lo tanto sin referentes teóricos o metodológicos para su abordaje.

En medio de la crisis económica y social, en el seno de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana se funda en septiembre el 1991 la Cátedra de la Mujer, que, aunque agrupa a profesionales de diversas áreas, su equipo coordinador y cuatro de sus diez miembros fundadores fueron psicólogas (Acosta y González, 2012). A pesar de la implicación de las psicólogas en este grupo y de convertirse en referentes de los estudios de mujeres y los primeros en acercarse a los estudios de género en Cuba, su labor se concentró fundamentalmente en la investigación de los problemas de la mujer teniendo relativamente poco impacto en la formación inicial de los profesionales. Esta entrada tardía a los estudios de género, además se ha caracterizado por no lograr una amplia disseminación y quedarse concentrado en pequeños grupos académicos de algunas universidades y agencias de cooperación.

También en el año 1991, iniciando con este Plan C, abre la carrera en la Universidad de Oriente en Santiago de Cuba con los que se lograba la formación del profesional en las tres principales

regiones del país. Aunque en su constitución contó con el tutelaje y la colaboración de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana, a su claustro se incorporan los profesionales más prestigiosos y de mayor experiencia de la región lo que le aportó peculiaridades propias. Su surgimiento en un período en que la psicología cubana había perdido en el campo socialista su principal referente científico, propició que se volviera un espacio abierto a lo nuevo con una influencia más ecléctica y diversa.

Se abre el programa de la municipalización a partir del curso 2001-2002: Este programa surge con el objetivo de brindar respuesta a las necesidades educativas y de continuidad de estudios universitarios a los jóvenes egresados de los programas emergentes de la Revolución. Dicho hecho resultó un acontecimiento significativo dentro de la historia de esta carrera que siempre se caracterizó por la rigurosidad y selectividad de sus egresados lo cual generaba un elitismo del estudiantado que se pierde con esta nueva modalidad de estudio por propiciar mayor accesibilidad popular. Este proyecto les devolvió a muchas madres jóvenes la posibilidad de volver o ingresar a la universidad. En el mismo utilizaba el plan C modificado para las condiciones de la semipresencialidad.

A pesar de las irregularidades e insatisfacciones que existieron con su implementación, tuvo el logro de democratizar el acceso a esta ciencia a estudiantes que podían utilizarla no solo para el desempeño de la práctica como psicólogos, sino desde el ejercicio de profesiones afines para la cual la psicología se volvía complemento. A partir del 2005 también se abren en varias universidades de Ciencias Médicas del país la carrera de psicología, que, aunque el egresado estaba enfocado a trabajar solo en el área clínica, igualmente utilizaba el plan de estudios C. La formación en este contexto tuvo pocas graduaciones.

Es de destacar, que como parte de los recursos que se destinaron a este proyecto social, estuvo la impresión de los libros de textos básicos, lo que permitió actualizar la bibliografía de la carrera. En esta bibliografía por primera vez se expone un tema de violencia contra la mujer en uno de los libros de Psicología Social. Aunque en este no se hace un análisis profundo de las causas y condiciones de este fenómeno, resulta un primer acercamiento al estudio de la temática. Contrastando con este logro, se identifica en unos de los nuevos libros editados en esta etapa, el de Estudios de Casos Clínicos, un manejo inadecuado a una situación de violencia sexual en cuyo análisis se evidenciaban las limitantes en la comprensión del fenómeno y la presencia de los mitos sobre la violencia.

En estos años, se abre en el 2004 la Maestría en Estudios de Género, espacio interdisciplinar que se coordinó desde la Cátedra de la Mujer de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana. Este espacio de superación post graduada, constituyó una semilla importante para formar a un grupo de profesores de psicología (y otras profesiones) de todo el país con una nueva mirada a estos fenómenos. Después de cuatro ediciones, esta maestría sustentada más por el activismo de su claustro que por un interés institucional, no abrió más convocatorias.

Se crea el Plan D en 2009: A partir de las experiencias y aprendizajes del plan anterior y de la práctica de la semipresencialidad, se concibe un nuevo plan que involucró la reducción de horas lectivas y se distinguió por el establecimiento de relaciones interdisciplinarias, lo cual condujo a una mayor integración de los componentes académico, laboral e investigativo. Otra modificación significativa, es que se introducen asignaturas optativas entre las que se sugiere en las indicaciones metodológicas del plan de estudio, una de Género y Psicología. (Ministerio de Educación Superior, 2009) Esta propuesta solo se posicionó inicialmente en la carrera de Santiago de Cuba donde existía un grupo de profesoras formadas en género y después en la Universidad de La Habana.

En la Universidad de Oriente este tópico tuvo mayor impacto en la formación de los psicólogos pues se logró la creación de grupos científicos estudiantiles que transversalizaban la temática en sus investigaciones y dieron lugar a varios trabajos de diploma con este enfoque. Aunque estos grupos se disolvieron, su legado trasciende hasta la actualidad. De ellos puede decirse que aún se imparte la asignatura optativa de Género y Psicología y que la Disciplina de Psicología Social transversaliza el género en todas sus asignaturas. (I. Alea¹ comunicación personal 14 de marzo 2022)

Es de señalar que en el 1997 Cuba aprueba Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la conferencia de Beijing cuyo principal objetivo fue favorecer las condiciones de igualdad de hombres y mujeres. Este fue el resultado de acuerdos con organismos internacionales a los cuales Cuba rendía informe cada cinco años de los avances alcanzados en esta área. En dicho documento, al Ministerio de Educación Superior se le declara como responsable de continuar perfeccionando los planes y programas de estudio, los libros de texto y materiales didácticos en función de crear una mayor conciencia sobre la igualdad de géneros. También se le indica la necesidad de desarrollar programas de capacitación de estudios de género y la introducción de esta perspectiva en sus

¹ La profesora M. Sc. Ileana Alea es profesora Auxiliar del departamento de Psicología de la Universidad de Oriente, cursó la maestría de Estudios de Género y esta es su línea de investigación. Ella es protagonista de estos acontecimientos, inicialmente como estudiante de los grupos científicos sobre género y posteriormente como profesora y líder científica en esta área.

investigaciones. Esta intención se logró muy tímidamente en las universidades cubanas incluyendo la carrera de Psicología y en algunos casos no se logró en lo absoluto.

Hasta la aparición de la constitución del 2019 y los programas gubernamentales del 2021, este fue el instrumento jurídico más importante del que se valían las mujeres cubanas para respaldar las transformaciones sociales para su desarrollo. Dicho documento resultaba un plan osado, revolucionario y amplio para impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, fenómeno que constituye el sustrato de la violencia. Sin embargo, la ejecución del mismo, a juicio de la autora, por la falta de estrategia para su implementación y seguimiento, no explotó sus potencialidades para realmente resultar un plan propositivo que impactara más profundamente la educación superior como fue uno de sus objetivos.

En 2017 se propone el Plan de E: Respondiendo a tendencias internacionales se introducen en este plan como principales modificaciones en el orden organizativo la reducción de un año de estudios (curso regular diurno cuatro años y el curso por encuentro a cinco) y en el orden curricular a un enfoque por competencias. Aumentan las asignaturas optativas y se propone una electiva. Las prácticas preprofesionales constituyen la disciplina integradora (MES, 2017).

Este plan de estudios propone una estructura de contenidos por disciplinas básica para todos los centros de educación superior, y otros contenidos propios y optativos. Ello permite que cada centro organice, distribuya y diseñe sus asignaturas propias en función de responder a las demandas y potencialidades del territorio, descentralizando el poder sobre el saber local. Esta medida permite que la carrera en cada universidad se parezca más a su contexto.

Entre las asignaturas optativas, se propone una que vincula el Género y la Psicología, aunque su implementación queda a juicio de la coordinación de la carrera en cada universidad. Esta optativa se oferta en las carreras de las universidades de La Habana, Santiago de Cuba y Holguín. En la Universidad de Guantánamo constituye una asignatura del currículo propio y en las universidades de Camagüey, Santi Spíritus y Santa Clara no se aborda la temática.

La implementación del plan E ocurre en un contexto donde por primera vez se declara la violencia de género como un problema gubernamental al expresarlo así en la constitución del 2019. Los programas que respaldan esta intención son el “Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres” y la “Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar” ambas del 2021, expresan entre sus objetivos utilizar la formación universitaria como espacio estratégico para lograrlo.

Queda explícito el papel de las universidades para materializar esta intención, por tal motivo se declara en el primero “Promover acciones educativas, formativas... que conduzcan a fortalecer las relaciones interpersonales basadas en la igualdad... mediante la inserción de temas de género en planes y programas de estudio de todas las formas y niveles de enseñanza” (Decreto Presidencial 198, 2021, p. 249) y en el segundo “Incluir en los programas de pregrado ... los sistemas de contenidos que posibiliten la preparación y educación continua de docentes, estudiantes, y personas egresadas en materia de prevención y atención a la violencia de género...” (Consejo de Ministros Acuerdo 9231, 2021, p. 841). La inclusión de una asignatura optativa o propia que responda a tal interés puede considerarse una señal de caminar en este sentido, no obstante, la magnitud de lo que se propone, lo hace una acción insuficiente.

Conclusiones

La psicología como ciencia, desde cualquiera de sus escuelas, no suele realizar el análisis necesario para desmontar los estereotipos de género y realizar la crítica social a las condicionantes que propician las desigualdades entre hombres y mujeres y las violencias sutiles que estas llevan implícita. Fenómenos tan complejos como la violencia de género, sin el marco explicativo que aporta la Teoría de género, suele tener interpretaciones incompletas. Por tales motivos, para lograr que el profesional de la psicología maneje adecuadamente este fenómeno, debe recibir una formación que logre transversalizar la perspectiva de género para que se desmonte el androcentrismo tradicional.

La incorporación de una asignatura optativa o propia sobre género en los currículos de la carrera, es un valioso primer acercamiento para lograr tal intención. Sin embargo, esta incorporación resulta una acción insuficiente para desnaturalizar los estereotipos que a través de la socialización de género se han instaurado en la personalidad de ese psicólogo o psicóloga en formación y para revertir lo que se ha instituido como la verdad sobre lo masculino, lo femenino o lo supuestamente universal en las ciencias. A pesar de que existen legislaciones nacionales que apuntan sobre la necesidad de modificar los planes de estudio para que respondan más coherentemente a la intención de favorecer la comprensión y el tratamiento certero a la violencia de género, se percibe un divorcio entre lo esperado desde lo legislado y lo que se logra hacer o modificar.

El propósito de prevenir y atender adecuadamente la violencia de género es una tarea ambiciosa pero justa y necesaria. En profesiones claves como la psicología, este debe ser un tema a tomarse muy en serio y con la responsabilidad que demandan las políticas sociales del gobierno y la

sensibilidad que implica el tema en cuestión. Las normativas actuales exigen acciones concretas para lograr este objetivo lo cual implicaría la formación del profesorado en temas de género y violencia, acompañado de trabajo científico metodológico en los claustros para poder acompañar estos cambios. El análisis de las condiciones actuales de la formación de psicólogas y psicólogos demuestra que aún son insuficientes para responder a tal propósito.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, D. y González, I. (2012). *Recordar los inicios. XX Aniversario de la Cátedra de la Mujer de la Universidad de La Habana*. Asociación Cubana de Producción Animal.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). *Constitución de la República*. Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 5 extraordinario. <http://www.gacetaoficial.gob.cu/> p.80
- Consejo de Ministros Acuerdo 9231. (2021). *Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar*. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 101. <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>
- De la Torre, C. (2017). Historia de la Psicología en Cuba. Cincuenta años de Psicología- cincuenta años de Revolución. En *Descubriendo la Psicología* (pp. 50-68). Academia.
- Decreto Presidencial 198. (2021). *Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres*. Gaceta Oficial Extraordinaria No 14. <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>
- Enns, C. (2002). Feminist psychotherapy. En *Encyclopedia of Psychotherapy* (pp. 801-808) Elsevier Science <https://www.sciencedirect.com/sdfe/pdf/download/eid/3-s2.0-B0123430100000969/first-page-pdf>
- García, S. (2003). *Psicología y feminismo: una aproximación desde la psicología social de la ciencia y las epistemologías*. (Tesis de doctorado. Universidad Complutense de Madrid) <https://eprints.ucm.es/id/eprint/4710/>
- Ministerio de Educación Superior (2009). *Plan de Estudios D Carrera de Psicología*. Ministerio de Educación Superior
- Ministerio de Educación Superior (2017). *Plan de Estudios E Carrera de Psicología*. Ministerio de Educación Superior
- Reyes, M., Mayorga, C. y Araújo, J. (2017). Psicología y Feminismo: Cuestiones epistemológicas y metodológicas. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(2), 1-8. <https://doi.org/10.5027/Psicoperspectivas/vol16-issue2-fulltext-1116>